

INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LIDERAZGO INVESTIGADOR EJECUTADOS POR LAS ESTRUCTURAS LÍDERES EN INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN COFINANCIADAS POR EL FEDER

**REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	Dirección General de Universidades e Investigación (Consejería de Educación)	Avda. del Real Valladolid, s/n, 47014 Valladolid.
		Teléfono: 983 411880 Correo electrónico: protecciondatos.dgui.educacion@jcy.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: - Teléfono: 983 411500 - Correo Electrónico: dpd.educacion@jcy.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de ayudas públicas.	Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, cofinanciadas por el FEDER
		Los datos podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del Reglamento.
		Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
		La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	- En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención, a la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. - En cumplimiento de los artículos 9.e) y 11 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se cederán datos sobre las actuaciones en materia de investigación científica y técnica al Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI), de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación para la elaboración y seguimiento de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología, de la Estrategia Española de Innovación y de sus planes de desarrollo
	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo obligación legal.	Para garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos, los datos relativos a la ayuda aparecerán en la "Lista de Operaciones" establecida en el artículo 115 y el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		El interesado tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del mismo no afectará a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada
		Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos
		Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es
Procedencia de los datos	Interesados	De los representantes de las entidades solicitantes: Datos identificativos y de contacto. De los investigadores: Datos identificativos, académicos y profesionales.

